

FE DE ERRATAS

Que, en la Convocatoria N° 002-2019-UNT, “LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO CON PLAZAS DEL CAP Y PAP DOCENTE”, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 077-2019/UNT, en el Departamento Académico de Ciencias Jurídicas Públicas y Políticas, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, **por error material, dice:**

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

Dpto. Acad. CC.JJ. PRIVADAS Y SOCIALES

Plaza 972 – Prof. Tipo B - TP 10 hs.

TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

GRADO: MAESTRO Y/O DOCTOR EN DERECHO, OBTENIDO CON TRES AÑOS DE ESTUDIOS PRESENCIALES.

AREA: DERECHO

- Experiencia en el ejercicio Profesional mínimo cinco años.
- Siete (07) años mínimo de experiencia en la materia.
- Amplio Conocimiento en Metodología de la Investigación Científico-Jurídica, Filosofía de la Ciencia y Ética.
- No tener conflicto de interés en agravio de los miembros de la comunidad universitaria.
- Certificado de habilitación profesional vigente.

Certificado de habilitación profesional vigente De conformidad y en aplicación del artículo 210.1° del TUO de la Ley N° 27444, se hace la rectificación, debiendo quedar de la siguiente manera:

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

Dpto. Acad. CC.JJ. PRIVADAS Y SOCIALES

Plaza 972 – Prof. Tipo B - TP 10 hs.

TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

GRADO: DOCTOR EN DERECHO, OBTENIDO CON TRES AÑOS DE ESTUDIOS PRESENCIALES.

AREA: DERECHO

- Experiencia en el ejercicio Profesional mínimo cinco años.
- Siete (07) años mínimo de experiencia en la materia.
- Amplio Conocimiento en Metodología de la Investigación Científico-Jurídica, Filosofía de la Ciencia y Ética.
- No tener conflicto de interés en agravio de los miembros de la comunidad universitaria.
- Certificado de habilitación profesional vigente.

Trujillo, 04 de Marzo del 2019.

REG. N°	23319147
EXP. N°	4519147E

Trujillo, 04 de Marzo del 2019.

OFICIO N° 101 - 2019 - APER/ACAD

Señor:

DIRECTOR DE LA DIRECCION DE SISTEMAS DE INFORMATICA Y COMUNICACION

Presente.

ASUNTO: *Publicación de FE DE ERRATAS, en el Portal Web institucional - Convocatoria I-2019, Directiva N° 002-2019-APER/ACAD-URH/UNT “Lineamientos para la Contratación de Docentes de Pregrado en la Universidad Nacional de Trujillo, con Plazas del CAP y PAP Docente”.*

Tengo el agrado de dirigirme a su respetable Despacho, en atención al asunto de la referencia, con la finalidad de que se dignen realizar las coordinaciones pertinentes, para, la publicación de UN (01) aviso de FE DE ERRATAS en el Portal Web Institucional, para el día **LUNES 04 de Marzo del año en curso**, de conformidad a lo establecido en las normas reglamentarias sobre:

FE DE ERRATAS DE CONVOCATORIA I-2019, DIRECTIVA N° 002-2019-APER/ACAD-URH/UNT “LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO, CON PLAZAS DEL CAP Y PAP DOCENTE” – DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CC.JJ.PRIVADAS Y SOCIALES PLAZA N° 972 – PROFESOR TIPO B - TP. 10 hs.

Agradeciéndole la atención al presente es propicia la ocasión, para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente:

Mg. SERGIO FERMÍN QUEZADA LEIVA
Jefe de Unidad de Recursos Humanos

Anexo: Fe Erratas (01 fs.)
cc.: Archivo
MBA.